

## Área de Gobierno de Cultura y Deportes

1633 *Resolución de 17 de julio de 2017 de la Secretaria General Técnica del Área de Gobierno de Cultura y Deportes por la que se ordena la publicación oficial del Decreto de la Titular del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, de 11 de julio de 2017, de aprobación de la concesión parcial de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la realización de actividades deportivas y de competición durante la temporada deportiva 2015-2016.*

En virtud de las competencias que me han sido delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 10 de noviembre de 2015 y de conformidad con el artículo diecinueve de la correspondiente convocatoria, y el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, resuelvo:

Ordenar la publicación oficial del Decreto de la Titular del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, de fecha 11 de julio de 2017, por el que se aprueba la concesión parcial de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la realización de actividades deportivas y de competición durante la temporada deportiva 2015-2016 con el siguiente contenido:

### DECRETO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17.1 n) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid y, en virtud de las competencias delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura y Deportes publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de la Comunidad de Madrid de fecha 10 de noviembre de 2015, y en el ejercicio de las competencias correspondientes al titular del Área de Gobierno de Cultura y Deportes,

### DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar la concesión de subvenciones, a la vista del informe emitido por la Comisión de Valoración constituida para la evaluación de la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de actividades deportivas y de competición durante la temporada deportiva 2015-2016 a las siguientes entidades por los importes que se indican:

ENTIDAD DEPORTIVA	PUNTOS ADJUDICADOS	PROPUESTA SUBVENCIÓN (€)
C.D.B. VALLECAS SOS G81262214	120,00	15.103,92
CENTRO DEPORTIVO VALLECAS G79242939	120,00	15.103,92

ENTIDAD DEPORTIVA	PUNTOS ADJUDICADOS	PROPUESTA SUBVENCIÓN (€)
CLUB ESGRIMA CARDENAL CISNEROS G78597853	120,00	15.103,92
CLUB ESGRIMA BARAJAS G84126382	120,00	15.103,92
CLUB ATLETISMO SUANZES DE SAN BLAS G79458808	120,00	15.103,92
S.A.D. FUNDACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA RECUERDO G84510585	120,00	15.103,92
CLUB DE ESGRIMA DE MADRID G78094992	120,00	15.103,92
CLUB DE RUGBY LICEO FRANCÉS G79529525	120,00	15.103,92
CLUB AJEDREZ BLANCO Y NEGRO G80847536	120,00	15.103,92
CLUB SALA DE ARMAS DE MADRID G79489746	120,00	15.103,92
A.D. MARATHON G78026150	120,00	15.103,92
CLUB GIMNÁSTICO SAN BLAS G79652517	119,32	15.018,33
C.D.E. XV HORTALEZA R.C. G83055228	115,01	14.475,85
C.D.E. BALONMANO CARABANCHEL G83451120	114,19	14.372,64

ENTIDAD DEPORTIVA	PUNTOS ADJUDICADOS	PROPUESTA SUBVENCIÓN (€)
A. D. SINCRONIZADA RETIRO G80614944	112,93	14.214,05
CLUB DE RUGBY CISNEROS G80126527	107,76	13.563,32
A.D. ESCUELA DE BALONMANO VILLAVERDE G80532062	100,88	12.697,36
C.D.B. MADRID VELOCIDAD G84998517	95,13	11.973,63
C.D.E. CHAMARTÍN VERGARA G81316804	86,05	10.830,77
CLUB NATACIÓN MADRID MOSCARDÓ G79237285	83,24	10.477,09
C.D. VICÁLVARO G79481271	80,09	10.080,61
C.D. CANILLAS G86143039	78,77	9.914,46
AGRUPACIÓN RECREATIVA. CONCEPCIÓN CIUDAD LINEAL G79704938	76,60	9.641,34
CLUB NATACIÓN MIRASIERRA G79021119	76,37	9.612,39
C.D.E. NIÑO JESÚS DEL REMEDIO G84134394	78,39	9.600,00
CLUB BALONCESTO PATROCINIO DE SAN JOSÉ G80126584	69,81	8.786,71
CLUB OLÍMPICO 64 G79394177	68,38	8.606,72

ENTIDAD DEPORTIVA	PUNTOS ADJUDICADOS	PROPUESTA SUBVENCIÓN (€)
C,D,E. C.E.P. RÍTMICA VALLECAS G83529842	67,36	8.478,33
C.D.B. PIRAGUAMADRID G84701564	120,00	8.226,00
C. D. ARQUITECTURA G78105228	64,31	8.094,44
A.D. E.M. FÚTBOL POLIDEPORTIVO ALUCHE G80436488	64,23	8.084,37
CLUB BALONCESTO MORATALAZ G80627417	62,07	7.812,50
CLUB ATLÉTICO BALONMANO CONCEPCIÓN G78927027	59,24	7.456,30
ASOCIACIÓN DEPORTE ESCOLAR POPULAR G78797412	57,85	7.281,35
C. D. SAN VIATOR G79542122	57,45	7.231,00
A. D. A.E. SIMANCAS G80321565	56,96	7.169,33
CLUB ESCUELA DE FÚTBOL CONCEPCIÓN G79979936	56,25	7.079,96
ALBERCHE KAYAK CLUB G28678050	56,24	7.078,70
S.A.D. ASOCIACIÓN LA TORRE DE HORTALEZA G83378828	55,69	7.009,48

ENTIDAD DEPORTIVA	PUNTOS ADJUDICADOS	PROPUESTA SUBVENCIÓN (€)
VALLECAS CLUB DE FÚTBOL G28545275	51,10	6.431,75
C.D.E. DEPORTE PARA DCA G86246444	50,69	6.380,15
CLUB ESCUELA DE FÚTBOL ASOCIACIÓN DE VECINOS LA CHIMENEA G28702801	50,49	6.354,97
CLUB NATACIÓN CUATRO CAMINOS G79361937	50,40	6.343,65
C.D.E. SPORTING DE VALLECAS C.F. G81531303	49,77	6.264,35
C.D.E. PATINAJE LÍNEA MADRID G85656429	49,74	6.260,57
REAL CLUB DEPORTIVO CARABANCHEL G28874964	49,57	6.239,18
C. D. ZIMAS ESQUÍ CLUB G87049516	48,10	6.054,15
CLUB CHAMARTÍN R G79462172	47,95	6.035,27
C.D.E. HALEGATOS MADRID G83151068	47,22	5.943,39
A. D. MADRID SUR G80882624	46,30	5.827,60
CLUB CANGURO AMATEUR ATHLETIC G79828158	45,65	5.745,78

ENTIDAD DEPORTIVA	PUNTOS ADJUDICADOS	PROPUESTA SUBVENCIÓN (€)
CLUB DE LUCHA SAN BLAS G82364092	91,47	5.684,03
C.D.E. DISTRITO CARABANCHEL G82768730	44,48	5.598,52
A. D. ORCASITAS G79612958	43,93	5.529,29
A. D. OÑA SANCHINARRO G81411464	43,52	5.477,69
A.D. CULTURAL ESCUELA DE FÚTBOL BARRIO DEL PILAR G79947644	40,86	5.142,88
C.D.E. VOLEIBOL MADRID CIUDAD G87261707	40,28	5.069,88
CLUB NATACIÓN LA LATINA G79318945	39,14	4.926,40
C.D. CALDEIRO G79056909	36,79	4.630,61
CLUB ASOCIACIÓN CULTURAL DEPORTIVA FÁTIMA G85012607	34,25	4.310,91
A. D. SIDEROPOLIS G87327896	33,85	4.260,56
C.D.E. LAS VICTORIAS-CENTRO G82471954	33,53	4.220,29
C.D. GOYA G80108004	33,49	4.215,25

ENTIDAD DEPORTIVA	PUNTOS ADJUDICADOS	PROPUESTA SUBVENCIÓN (€)
C.D.E. SALVAMENTO SAN BLAS G86941036	31,72	3.992,47
C.D.E. YELLOW MAD BMX G87371506	30,87	3.885,48
A.D. ALUCHE T M G80260433	35,04	3.759,00
C.D. AFANIAS CANILLEJAS G80936222	29,64	3.730,67
C.D.E. ESCUELA DE FÚTBOL MADRID SUR G83957530	29,40	3.700,46
CLUB NATACIÓN SAN BLAS G79539870	27,28	3.433,62
C.D.E. MÍTICO G85531440	27,23	3.427,33
CLUB HOCKEY PATÍN ALUCHE G79282828	26,20	3.297,69
AGRUPACIÓN CULTURAL DEPORTIVA CSIC G80371834	26,18	3.295,17
C.D.E. MORATALAZ PATINAJE ARTÍSTICO G83996348	25,15	3.165,53
A.D. ESCUELA DE FÚTBOL VICÁLVARO G79064812	24,71	3.110,15
CLUB NATACIÓN MARBELLA CARABANCHEL G80564628	20,50	2.580,25

ENTIDAD DEPORTIVA	PUNTOS ADJUDICADOS	PROPUESTA SUBVENCIÓN (€)
CLUB ESCUELA DEPORTIVA LA ALMUDENA G79625216	18,65	2.347,40
CLUB CICLISTA CHAMARTÍN G80284581	17,69	2.226,57
C.D.E. EL PARDO SALA G82804691	15,80	1.988,68
C.D.E. PATINAJE VALLEHERMOSO G83202960	15,53	1.954,70
CLUB DEPORTIVO BETIS SAN ISIDRO G79453502	14,54	1.830,09
C.D.E. INSTITUCIÓN LA SALLE DE FUTBOL SALA G87045621	12,33	1.551,93
CLUB NATACIÓN VALLE DEL KAS G79273587	11,63	1.463,82
C.D.E. CELESTE DE MADRID G87050779	12,47	1.440,00
A. D. TOROS DE MADRID G79582748	11,38	1.432,36
C.D.E. TRIÁNGULO IHESTE G85917110	10,70	1.346,77
CLUB CELTIC CASTILLA C.F. G79878765	9,75	1.227,19
C.D.E. ATLÉTICO DE RUGBY G87047312	9,21	1.159,23

ENTIDAD DEPORTIVA	PUNTOS ADJUDICADOS	PROPUESTA SUBVENCIÓN (€)
CLUB ASOCIACIÓN ATLÉTICA MORATALAZ G78392081	7,97	1.003,15
C.D.E. MADRID CLUB DE LACROSSE G83931642	5,00	629,33
CLUB DE FÚTBOL RACING DE VILLAVERDE G80118730	27,38	3.446,21

SEGUNDO.- Declarar desistidas en su solicitud a la convocatoria pública de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la realización de actividades deportivas y de competición durante la temporada deportiva 2015-2016, al no haber presentado la documentación requerida en el plazo otorgado por mi decreto de fecha 25 de octubre de 2016, publicado en el BOAM con fecha de 10 de noviembre de 2016, a las siguientes entidades:

- CLUB DEPORTIVO TRIVEMA NAVAL con NIF G81772667 en su solicitud con número de registro 2016/0869600.
- ASOCIACIÓN DEPORTIVA Y CULTURAL MALASAÑA con NIF G86709771 en su solicitud con número de registro 2016/873668.
- RAYO VALLECANO DE MADRID, SAD, con NIF A28402592 en su solicitud con número de registro 2016/880137.
- CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL NOVO RÍTMICA MADRID con NIF G87012001 en su solicitud con número de registro 2016/879418.
- CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL MADRID SURLATINA con NIF G83967984 en su solicitud con número de registro 2016/873020.
- C.D. CIUDAD DE LOS ÁNGELES con NIF G86089588 en su solicitud con número de registro 2016/876477.
- AGRUPACIÓN DEPORTIVA SPRINT con NIF G79239703 en su solicitud con número de registro 2016/877379.
- CLUB UNIÓN ZONA NORTE con NIF G82180373 en su solicitud con número de registro 2016/878238.
- C.D. GIMNÁSTICA ALUCHE 2013 con NIF G86933785 en su solicitud con número de registro 2016/878805.
- ASOCIACIÓN JUVENIL DEPORTIVO CULTURAL LA MANCHA con NIF G80287808 en su solicitud con número de registro 2016/879300.
- C.D. J3AYLLON FS con NIF G86265959 en su solicitud con número de registro 2016/880428.
- ASOCIACIÓN DEPORTIVA CULTURAL SANFER con NIF G81735839 en su solicitud con número de registro 2016/887622.
- C.D. BALONCESTO ZENTRO con NIF G86545431 en su solicitud con número de registro 2016/873493.

- AMPA COLEGIO NTRA. SRA. DE LA PALOMA con NIF G80137250 en su solicitud con número de registro 2016/876929.
- CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL "INTERVILLA" con NIF G87036232 en su solicitud con número de registro 2016/880767.
- C.D. VOLEY PLAYA MADRID con NIF G83630426 en su solicitud con número de registro 2016/879722.
- EDWARD ATHLÉTIC CLUB con NIF G80640055 en su solicitud con número de registro 2016/879225.
- CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL TETUÁN con NIF G83578104 en su solicitud con número de registro 2016/880514.

TERCERO.- Denegar las siguientes solicitudes a la convocatoria pública de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la realización de actividades deportivas y de competición durante la temporada deportiva 2015-2016:

Por incumplimiento del artículo 4 de la convocatoria:

- CLUB ESTUDIANTES DE BALONCESTO con NIF G78273810 en su solicitud con número de registro 2016/877759.
- ASOCIACIÓN FEDDIG 2008 con NIF G85357176 en su solicitud con número de registro 2016/884782.
- ASOCIACIÓN RECREATIVA CULTURAL CLUB NATACIÓN ALCOBENDAS con NIF G7946210 en su solicitud con número de registro 2016/896538.
- ASOCIACIÓN DEPORTIVA CURRIS con NIF G86316551 en su solicitud con número de registro 2016/874281.

Solicitudes presentadas fuera de plazo

- A.C.E.F. MAR ABIERTO con NIF G81387078 en su solicitud con número de registro 2016/0884832.

Contra el presente decreto, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse cualquiera de los recursos que se indican a continuación:

1. Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el presente decreto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

2. Recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, siendo el plazo para su interposición el de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación del acto que ponga fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 del precitado texto legal.

3. Todo ello sin perjuicio de que el interesado utilice cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Madrid, a 17 de julio de 2017.- La Secretaria General Técnica del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, María Teresa Jiménez Ortiz.